

# PROGRAMA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – GUATEMALA- Reglamento del Fondo para Pequeños Proyectos (FPP)

MAYO -2025

## 1. Introducción

El presente documento regula el uso del Fondo para Pequeños Proyectos del PROGRAMA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y es un anexo del convenio marco del proyecto así que las cláusulas del convenio marco son vigentes también para el Fondo para Pequeños Proyectos. Estas actividades deben dar cumplimiento a los objetivos del programa.

## 2. Toma de decisión y montos máximos

Será el Grupo Directivo conformado por representantes de los sectores de discapacidad y la Coordinadora de ADD Guatemala los competentes de aprobar o desaprobar, solicitudes para el Fondo para Pequeños Proyectos. El equipo de ADD tiene el rol de dar asesoría técnica.

Todas las organizaciones de PCD en Guatemala que han firmado el Convenio Marco y que hayan sido aceptadas como socio aliado o coordinador del PROGRAMA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD pueden solicitar proyectos del Fondo para Pequeños Proyectos. Para una nueva solicitud y aprobación, se tomará en cuenta los resultados y alcances del cumplimiento de objetivos del pequeño proyecto anterior en caso de haber ejecutado uno anterior.

### **Categorías de los Fondos para Pequeños Proyectos:**

Los proyectos por solicitar se dividen en tres categorías, siendo éstas:

#### **Proyectos categoría A**

Monto desde Q 1.00 a Q. 5.000.00 (DE UNO A CINCO MIL QUETZALES EXACTOS)

#### Requisitos:

- Ser socio aliado o coordinador del PROGRAMA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Haber firmado y cumplido el convenio marco del Programa Global por Sector.
- Tener una cuenta bancaria institucional con dos firmas actualizadas de la junta directiva
- Estar dispuestos de brindar información de su organización a ADD cuando se requiera y para el monitoreo anual.
- Estar dispuesto a firmar un convenio de cooperación con ADD por cada proyecto solicitado y dar cumplimiento en su totalidad.
- Tener su representación legal vigente y su junta directiva completa, según sus estatutos. Documentos que deben ser enviados junto a la ficha de solicitud. (Cada vez que se hagan cambios entre la Junta Directiva se debe notificar a ADD, de forma inmediata)

**NOTA:**

Si la asociación no cuenta con representación legal vigente y cuenta bancaria pueden enviar una solicitud dirigida al Grupo Directivo para el apoyo en la gestión de la apertura y legalización de la asociación. El Grupo Directivo realizará un análisis y evaluación de la situación de la Asociación quien solicita el apoyo para su aprobación o desaprobación.

**Proyectos categoría B**

Monto desde Q 5001.00 a Q. 7,000.00 (Cinco mil uno a Siete mil quetzales exactos)

Requisitos además de los requisitos de la categoría A:

- Tener una administración aceptada por ADD y aplicada la evaluación MANGO en menos de 24 meses antes de la solicitud con un puntaje de riesgo bajo o medio.
- Tener ingresos anuales propios o de origen nacionales (por ejemplo, CONADI o Comité Prociegos) de por lo menos Q. 7,000.00 (se toma en cuenta ingresos del año antes de la solicitud)
- En el caso de haber ejecutado proyectos anteriores cumplieron con la entrega informes narrativos y financieros en tiempo y contenido de acuerdo con los requerimientos de ADD.

**Proyectos categoría C**

Monto desde Q 7001.00 a Q.15.000.00 (De Siete mil uno a Quince mil quetzales exactos)

Requisitos además de los requisitos de la categoría A y B:

- Tener ingresos anuales de origen nacionales (por ejemplo, CONADI o Comité Prociegos) de por lo menos Q. 10.000.00
- Tener un plan anual o plan estratégico. El cual debe ser enviado junto a la ficha de solicitud.

Los Pequeños Proyectos pueden ser solicitados entre varias organizaciones de diferentes sectores, sin embargo, una sola organización tiene que ser formalmente responsable ante ADD. Solamente la organización responsable tiene que cumplir con todos los requisitos.

Si se solicita este tipo de pequeño proyecto en conjunto, el monto máximo puede ser categoría A Q. 5,000.00, categoría B Q. 10,000.00 y categoría C Q. 18,000.00.

Ningún socio puede tener aprobado más de Q. 50,000.00 por año del Fondo para Pequeños Proyectos acumulado del PROGRAMA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En caso de haber tenido pequeños proyectos en conjuntos se divide el monto entre las organizaciones y se sumará al récord de pequeños proyectos ejecutados.

Solo se puede ejecutar un pequeño proyecto a la vez. Esto significa, que ningún socio puede tener aprobado un nuevo pequeño proyecto hasta que haya entregado la documentación del proyecto anterior y tener la aprobación de cumplimiento y liquidación de Oficina ADD. Sin embargo, sí se puede solicitar un nuevo proyecto mientras el otro proyecto está en ejecución, pero no se puede aprobar, hasta que se ha tenido finalizado todos los procesos mencionados.

Los Socios quienes tienen pendientes entregar documentación tales como: entrega de informes, depósitos, observaciones a los informes, o alguna otra documentación exigida en los convenios, no podrán recibir desembolsos ni firmar convenios del Fondo para Pequeños Proyectos hasta que se regularicen los mismos.

Para un seguimiento de un pequeño proyecto con los mismos objetivos, solo se puede aprobar si sus resultados y actividades son diferentes al proyecto anterior.

### 3. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR FONDO PARA PEQUEÑOS PROYECTOS:

#### 3.1 Ficha de Solicitud

Antes de elaborar una solicitud, los socios pueden solicitar asesoría técnica por parte de ADD antes de entregar de manera formal la propuesta, pudiéndose realizar una reunión con personal de ADD, para discutir la idea del proyecto.

Se debe llenar la solicitud usando la “Ficha de Solicitud– Fondo para Pequeños Proyectos”.

**Además de la solicitud se necesita los siguientes anexos:**

Un presupuesto detallado

Un plan de desembolso si el proyecto dura más de tres meses

Un cronograma de actividades

Una agenda de la actividad

En caso de que fuera capacitación o taller, adjuntar planificación por parte del facilitador y debe contener los siguientes aspectos: A) Objetivo, B) Metodología, C) Resultados D) Agenda E) Material didáctico a utilizar.

### 3.2 Entrega de solicitudes.

Las solicitudes se presentan a ADD por correo electrónico. El equipo de ADD socializa junto al Grupo Directivo para una primera revisión sobre aspectos técnicos/financieros en la solicitud y, verifica si el socio cumple con los requisitos.

### 3.3 Aprobación

El Grupo Directivo y Equipo ADD se reúne mensualmente para discutir las solicitudes que fueron enviadas. La decisión sobre el pequeño proyecto será notificada por correo electrónico al socio por parte de ADD.

En caso de aprobación del pequeño proyecto se procede a la firma de convenio de cooperación y la socialización de la aprobación entre la junta directiva. La firma del convenio entre ambas partes puede ser enviada mediante correo electrónico o mensajería.

### 3.4 Plazos

Fechas de entrega de ficha de solicitud de pequeño proyecto: se recibirán las solicitudes del 25 al 29 de cada mes. (Incluyendo fines de semana y días festivos)

Se estará notificando a la asociación la aprobación u observaciones de la solicitud el día 04 del mes siguiente. Por ejemplo, si se recibió entre el 25 al 29 de febrero, se notificará el 04 de marzo o el día hábil siguiente.

Tomar en cuenta que las fechas para ejecutar el pequeño proyecto debe de abarcar después del día 10 de cada mes. En caso de que quieran ejecutar durante los primeros días del mes tendrán que aplicar con un mes de anticipación. (Ejemplo: si quieren llevar a cabo una actividad el día 2 de junio, debieron entregar su ficha de solicitud entre el 25 al 29 de abril)

Se estará enviando el convenio aproximadamente dos días hábiles después de la aprobación para su firma y seguimiento de desembolso.

### GASTOS PARA ACTIVIDADES DEL PEQUEÑO PROYECTO REALIZADAS ANTES DE LA FIRMA DEL CONVENIO NO SERÁN ACEPTADAS.

### 3.5 Criterios Técnicos

Factores que se toman en consideración en la revisión de un pequeño proyecto:

- Que cumplan con los criterios del convenio marco y el presente reglamento
- Dar cumplimiento a los objetivos del PROGRAMA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Que beneficie a una amplia parte de los afiliados de la organización con equidad y género
- La sostenibilidad del pequeño proyecto.
- De acuerdo con el saldo existente del fondo de pequeños proyectos, el Grupo Directivo hará una evaluación y se priorizarán las solicitudes recibidas.

## 4. Actividades que se puede apoyar del Fondo para Pequeños Proyectos.

En el siguiente punto, se explica los tipos de actividades que pueden ser financiados por el Fondo para Pequeños Proyectos en Guatemala. Se puede solicitar actividades de pequeños proyectos que cumplan con los objetivos del PROGRAMA GLOBAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En algunos casos de actividades de pequeños proyectos, se explica cuáles son los requisitos especiales que se debe entregar.

### Objetivo 1: Desarrollo personal, membresía activa y participación en familia y sociedad.

#### 4.1.1 Proyectos de cultura y deporte.

Actividades de cultura y deporte, especialmente si estas actividades son innovadoras o si tienen como objetivo desarrollar las actividades de cultura y deporte de la organización, y debe ser dirigido a una amplia parte de los afiliados.

El apoyo puede contemplar tardes culturales, feria informativa sobre las distintas discapacidades, torneos, talleres artísticos, obras de teatro, canto y puede incluir capacitaciones de y entrenadores, equipos etc.

##### Requisitos:

- Plan de sostenibilidad.

El Fondo para Pequeños Proyectos solamente puede aportar un 50% del costo de acuerdo con la categoría del pequeño proyecto, para cubrir el costo total se debe buscar patrocinios, aporte propio o de otra agencia donante. (generalmente no se apoya actividades que ya es una tradición de la organización.)

##### No se apoya:

No se financia compra de medallas o trofeos.

No se financia campeonatos deportivos nacionales ni internacionales.

#### 4.3.7. Actividades que mejora la relación entre el afiliado y la organización.

Estas actividades deben ser innovadoras.

Las actividades pueden tener carácter recreativo, educativo, informativo etc. (Ejemplo campamentos, charlas, grupos de autoayuda, facilitadores de diálogo, visitas domiciliarias, mentores etc.)

## Objetivo 2: Desarrollo organizativo

#### 4.2.1 Acompañamiento a las asociaciones y formación de nuevas asociaciones y filiales

Se puede apoyar:

- Visitas de acompañamiento
- Establecimiento de monitoreo de asociaciones y filiales
- Seminarios, talleres etc. sobre desarrollo de asociaciones y filiales.
- Formación de nuevas asociaciones o filiales

#### 4.2.2. Intercambio de experiencias nacional e internacional sobre aspecto de mutuo interés.

##### Requisitos:

- Plan del intercambio.
- Una carta de aceptación de la(s) otra(s) organización(es) del intercambio
- Carta de interés y compromiso del socio que participará en el intercambio. Adjuntar fotocopia de DPI.
- El socio que participe en el intercambio debe de presentar un informe detallado sobre la experiencia, actividad desarrollada y una propuesta para beneficio del sector de PcD.
- El socio que participe en el intercambio debe socializar la experiencia con todo el sector de PcD en un lapso no mayor a dos meses.

#### 4.2.3. Capacitaciones a dirigentes locales y nacionales, y miembros activos en temas relacionados al desarrollo organizativo.

Se puede solicitar sobre todo lo relacionado con desarrollo organizativo. Por ejemplo:

- Liderazgo,
- Democracia y Gobernabilidad
- Planificación,
- Equidad y género
- Contabilidad,
- Formulación y gestión de proyectos, metodología de capacitaciones, monitoreo y evaluación de proyectos,
- Estatutos legales
- Registros de afiliados
- Comunicación
- Participación de jóvenes
- Resolución de conflictos

##### Requisitos:

- Planificación de capacitación
- información sobre el/la capacitador

#### 4.2.4. Asambleas, congresos o reuniones informativos

**Requisitos:**

- Programa de las actividades.
- En el caso de asambleas electivas: reglamento electoral
- Agenda
- Planificación

#### 4.2.5 Comunicación entre la organización y el afiliado.

El apoyo puede ser:

- Boletines para afiliados
- Programas radiales, que tiene a los afiliados como su grupo meta
- La construcción de páginas WEB, y plataformas en las redes sociales como FACEBOOK etc.
- Estrategias de comunicación

En caso de que los socios soliciten presupuesto dentro del pequeño proyecto a ejecutarse, para gastos como: tazas, playeras, gorras, arreglos florales y de mesa, mantelería, equipo y mobiliario, grupos musicales, fotógrafos, pachones, libretas, lapiceros, gabachas, mochilas, entre otros, solo tendrán un presupuesto aprobado para este rubro de Q200.00.

**Requisitos.**

- Plan del programa radial o boletín.
- Planificación de la actividad.
- Compromiso para la búsqueda de patrocinio para el mantenimiento de la página web.

#### 4.2.6. Reforma de estatutos

Se puede apoyar con actividades que tiene como objetivo reformar los estatutos de la organización, incluyendo talleres, asesoría legal y elaboración de reglamentos.

#### 4.2.7. Evaluaciones, diagnósticos, análisis, estrategias, auditorías y estudios de la organización

Actividades que pueden ser apoyadas:

- Reuniones sobre temas de desarrollo organizativo
- Talleres y asambleas

- Gastos de consultores o auditores, se apoyará con un porcentaje que se establecerá según sea el caso.

**Requisitos:**

- Términos de referencia (en caso de que se contrate consultores o auditores)
- Cotizaciones de tres consultores
- Plan de trabajo
- Cronograma de proceso de contratación
- Planificación técnica y administrativa de: talleres, asambleas y reuniones.

#### 4.2.8. Planificación

Talleres o asambleas para realizar planificación operativa, planificación anual, planificación estratégica.

#### 4.2.9. Estudio de línea base y sistema de monitoreo

Se puede apoyar el montaje de sistemas de monitoreo y la elaboración de línea base.

Se puede contratar un experto para la asesoría de elaboración de línea base y sistema de monitoreo.

**Requisitos:**

- 
- 
- Términos de referencia
- Tres cotizaciones de consultores
- Planificación de la asesoría
- Informe final de la asesoría o consultoría,
- Gastos de consultores, se apoyará con un porcentaje que se establecerá según sea el caso.

#### 4.2.10. Registros y carnetización de afiliados

El apoyo puede contemplar

- Programas de computación de base de datos
- Personal para apoyo en el registro de afiliados
- Se debe garantizar que miembros o contratados fijos se capaciten en el llenado y manejo del sistema de la base de datos.
- Solo se puede cubrir un porcentaje para la carnetización, esto se evaluará según sea el caso

**Requisitos:**

- Tres cotizaciones para la impresión de carné
- Tres cotizaciones del programa de computación para la base de datos
- Informe de los productos obtenidos.

#### **4.2.11. Participación en congresos y eventos internacionales sobre el tema de discapacidad**

El apoyo no puede ser total, el apoyo dependerá del monto total del viaje y solo se podrá brindar un apoyo hasta el 25% del total de los gastos, y la asociación debe buscar financiamiento en otras instituciones para la actividad. Cada socio solamente puede tener un financiamiento por año para esta actividad.

**Requisitos:**

- Programa de la actividad
- Una carta de aceptación de la(s) otra(s) organización(es) del congreso o evento.
- Presentar constancia de financiamiento gestionado entre otras instituciones.
- Se debe explicar cómo el socio utilizará el apoyo brindado por ADD y el fondo de las otras instituciones.
- Se firmará un convenio entre la o las personas que participarán en el evento,
- El socio que participe en el congreso o evento internacional debe de presentar un informe detallado sobre la experiencia, actividad desarrollada y una propuesta para beneficio del sector de PcD.
- El socio que participe en el congreso o evento internacional debe socializar la experiencia con todo el sector de PcD en un lapso no mayor a dos meses.

#### **4.2.12. Gestiones de autosostenibilidad**

El apoyo puede contemplar la formulación de proyectos que se presenta a otros donantes, estudios de rentabilidad, estrategias de autosostenibilidad, mapeo de programas y donantes, búsqueda de patrocinadores, y actividades que se realiza para contactar donantes.

**Requisitos:**

- En caso de contratación de consultores hay que elaborar términos de referencia y presentar tres cotizaciones de consultores.

#### **4.2.13. Proyectos productivos nuevos que se dirija a la autosostenibilidad de la organización.**

**Requisitos:**

Documentación de que exista un mercado, y una estrategia de comercialización

- Cálculos de rentabilidad
- Presupuesto de estados financieros (balance general y estado de resultado)
- Flujo de caja mínimo de un año
- Plan de capacitación

**4.3.14. Sistemas de contabilidad etc.**

El apoyo puede contemplar

- Compra de programa computarizado
- Contratar a personas que inicie la operación

**Requisitos:**

Aceptación del programa por parte de ADD

**Objetivo 3: Coordinación entre cada grupo de discapacidad y entre todas las organizaciones de PCD y trabajo de incidencia política.**

**4.3.1. Actividades de coordinación**

Las actividades de coordinación pueden ser por ejemplo:

- Elaboración de propuesta de trabajo de la comisión de incidencia de la asociación.
- Planificación de la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.
- Actividades de concientización sobre la discapacidad

**Requisitos:**

- Objetivo
- Planificación y presupuesto de las actividades
- Plan de implementación.

**4.3.4 Intercambio de experiencias entre socios afiliados**

Se puede apoyar actividades de intercambio de experiencias entre socios afiliados

**Requisitos:**

- Planificación de la actividad

#### 4.3.5 Coordinación e intercambio de experiencias con instituciones del Estado u otras entidades.

El apoyo puede ser:

- Realización de eventos intersectoriales e interinstitucionales
- Intercambio de experiencias
- Acciones para fortalecer las políticas nacionales de la integración de personas con discapacidad

##### Requisitos:

Se prefiere que este tipo de actividades se realice entre varias asociaciones y coordinado con CONADI e Instituciones del Estado.

- Planificación de la actividad y presupuesto.
- Estrategia de seguimiento
- Plan de implementación

#### 4.2.6 Planificación de acciones que tienen incidencia y cabildeo como objetivo.

El apoyo puede ser:

- Estrategia de incidencia
- Reuniones y seminarios
- Estudios que sirven de base de una incidencia.

Requisitos:

- Planificación de la actividad
- Información de facilitador (si hubiera).

#### 4.3.7 Capacitaciones de miembros activos y dirigentes en incidencia política, gestión local, sensibilización y concienciación

El apoyo puede ser:

- Capacitaciones en incidencia, leyes, metodología, derechos humanos, etc.

##### Requisitos:

- Plan de capacitación.

#### 4.3.8 Acciones de concientización

Acciones concientización que sirven para promover y defender los derechos de las personas con discapacidad, como por ejemplo campañas de concientización, conmemoración del día de la discapacidad.

- No se puede financiar acciones en contra de las políticas del gobierno nacional, departamental y municipal.
- No se puede financiar actos violentos y confrontativos.
- No se puede financiar actividades que sean de tipo políticos partidarias.

Requisitos:

- Planificación de la actividad
- Entrega de informe de resultados y logros obtenidos
- Plan de implementación y seguimiento

#### 4.3.9 Campañas de concientización e información

Campañas dirigidas a la sociedad en general o a un grupo específico como por ejemplo taxistas, familiares, políticos o policías, y puede contemplar elaboración y divulgación de materiales como folletos, póster, elaboración, reproducción y distribución de spot televisivos, libros, foros de discusión, charlas, y otras actividades informativas o culturales.

Se prefiere que este tipo de actividades se ejecuten entre varias organizaciones, y las campañas no pueden tener un fuerte elemento de propaganda de una organización.

Requisitos:

- Objetivos concretos y bien definidos
- Grupo meta claro y definido de la campaña
- Estrategia de cómo se piensa lograr el objetivo
- Resultados esperados concretos

Con normalidad no se financia solamente un elemento de una campaña como por ejemplo elaboración de posters, pero hay necesidad de argumentar como se piensa utilizar por ejemplo los posters en la campaña y normalmente debe haber varios elementos en la campaña.

#### 4.3.10 Capacitación de personal del Estado

Se puede apoyar en la planificación de las capacitaciones a personal de instituciones del Estado sobre temas relacionados a la discapacidad. Por ejemplo, elaboración de material para la capacitación, planificación del tema de la capacitación, reuniones técnicas y administrativas. Sin embargo, la asociación debe gestionar que la institución del Estado brinde apoyo en alimentación y transporte.

Requisitos:

- Si se impartirá una capacitación a una institución del Estado, deben participar normalmente como máximo tres socios de la organización.
- Planificación de la capacitación
- Informe de resultados y alcances obtenidos.
- Plan de seguimiento

#### 4.3.11 Actividades de incidencia para la incorporación plena de personas con discapacidad en la sociedad

Por ejemplo:

- Actividades para obtener inclusión laboral
- Actividades para obtener inclusión en educación
- Actividades para lograr accesibilidad

Requisitos:

Planificación de la actividad